| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 813-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1- Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial de Santander Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio. |
| 2- Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | En el periodo contractual se realizó atención presencial a la población asignada que se encuentra en el periodo de estabilización y ruta de reintegración con eje reconciliador, se atiende de manera telefónica a 1 PPR-E y presencial a 23 participantes del proceso de reintegración especial, así;<br>Estabilización<br>- Se realizó atención psicosocial presencial a la PPR-E Coda 37-00025, con quien se desarrolló acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo, enfocados en la dimensión familiar. Así mismo, se realizó atención presencial a la PPR-E 23-00601CP con quien se desarrolló aplicación de instrumentos de caracterización.<br>Eje reconciliador<br>- Se realizó atención psicosocial presencial a 22 personas en proceso de reintegración especial con eje reconciliador, de los cuales 9 PPR-E coda 24-00504CP, 23-00403, 23-02522, 23-02588, 23-02548, 25-00852, 37-00011, 23-02656, 06-00931 desarrollaron acuerdos mensuales proyectados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal, productiva, educativa, Salud, familiar, ciudadanía y seguridad y con 12 Personas en proceso de reintegración especial coda, 23-02574, 24-00744, 23-02606 , 23-00208, 20-00542, 23-02562, 23-00545CP, 23-02655, 23-02576, 24-00709, 23-02655, 23-02739 se desarrolló la aplicación de instrumentos de caracterización<br>-Se realizó atención telefónica a 1 PPR-E coda 37-00003, desarrollaron acuerdos mensuales proyectados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal y familiar. |
| 3- Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Durante el periodo contractual, en el marco del acompañamiento psicosocial, se ha avanzado con los PPR-E que hacen parte del eje reconciliador, en la identificación de presaberes sobre reconciliación, reparación, justicia restaurativa, con el fin de apropiar estos conceptos, como medida de reparación a las víctimas, en las distintas reflexiones en torno a los escritos de perdón, que hacen parte de los requerimientos para las audiencias de definición de la situación jurídica y demás solicitudes de las autoridades competentes en el marco de la Ley de Justicia y Paz en el territorio nacional. |
| 4- Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | En el periodo contractual se trabajó en la aplicación de instrumentos de caracterización a 12 PPR-E de coda 23-02574, 24-00744, 23-02606, 23-00208, 20-00542, 23-02562, 23-00545CP, 23-02655, 23-02576, 24-00709, 23-02655, 23-02739. Se realizó seguimiento a 20 acuerdos de 10 planes de trabajo que se encuentran en ejecución. Además, cinco planes de trabajo de las PPR-E coda 23-02562, 24-00709, 20-00542, 23-00545CP, 23-02576 cambiaron a estado de ejecución |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, se realizó convocatoria a 23 personas en proceso de reintegración especial y 3 personas en proceso de reintegración ruta regular para que participen activamente de las actividades programadas mensualmente. |
| 6- Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones:<br>Se realizó acompañamiento a la ruta de educación, seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos académicos del mes de enero, de cinco Personas en proceso de reintegración especial 23-02635, 23-02739, 0450-18, 23-02656, 23-02655 y una persona en proceso de reintegración regular 06-00931vinculadas al convenio ARN-UNAD maestro itinerante. Se realizó entrega de planilla de asistencia y soportes para registro en SIRR al asistente administrativo del GT del mes de enero de 2022 |
| 7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | Durante el periodo se realiza acompañamiento al desempeño laboral como obreros de campo de la empresa Nacional de Chocolates, a las PPR-E 37-00008, 23-02606, 37-00025. Así mismo, se participó de reunión de seguimiento laboral con Alianza soluciones, en la que se establecen avances, dificultades y cumplimiento de las PPR-E en el campo laboral |
| 8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Durante el periodo, se realizó socialización la oferta académica pública y privada en el municipio de Barrancabermeja,a las Personas en proceso de reintegración especial y a su familia. Además, se realizo socialización y convocatoria a las PPR-E que cumplen con los requisitos para la vinculación a la carrera técnica en electricidad industrial. |
| 9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Durante el periodo, se continúa reforzando con los PPR-E los temas de perdón y reconciliación, asi mismo se orienta en la elaboración de escritos de perdón, cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. Se participó de la elaboración de la Plantilla de sistematización de la buena práctica "LA RUTA DE LA RECONCILIACIÓN" iniciativa del grupo territorial Santander Magalena medio- sede Barrancabermeja |
| 10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares | Durante el periodo contractual, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial según Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, a dieciocho (23) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz; asi mismo, se realizó atención psicosocial y acompañamiento a la ruta de reintegración según la resolución 0754 de 2013 a personas en proceso de reintegración con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIRR, asignados a mi cargo |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 813-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN | Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Actualmente no existe PPR-E que cumplan con el tiempo y requisitos establecidos. Dentro de la población asignada, las PPR-E 23-02522, 23-02588 cumplen con el tiempo, sin embargo, se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo. Fecha de postulación del enfoque de ruta 11/10/2016 y enfoque específico adulto mayor. Fecha de postulación 04/06/2020 |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Durante el período se realiza revisión oportuna del desembolso del apoyo económico a la reintegración de 23 personas en proceso de reintegración especial, y 3 personas de reintegración los cuales cumplen con los compromisos adquiridos en su ruta. |
| 13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad | Durante el periodo contractual se realizó el registro de seguimiento a 20 acuerdos de 10 planes de trabajo en ejecución. Se aplicaron instrumentos de caracterización asi; encuesta de empleabilidad a 5 PPR-E, encuesta de hábitat 5 PPR-E. Se realizó reporte de asistencia psicosocial a 23 personas en proceso de reintegración especial y a 3 personas en proceso de reintegración regular. Se realizó reporte de asistencia a formación académica del mes de enero de 2022 a 4 PPR-E y 1 PPR vinculados a formación académica con el Convenio ARN-UNAD Maestro itinerante |
| 14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad | Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través del aplicativo ARPA, así:<br>Se realizó caracterización y concertación de acuerdos de 5 planes de trabajo los cuales cambiaron durante este mes a estado de ejecución.<br>Se realizó el registro de seguimiento a 20 acuerdos de 10 planes de trabajo en ejecución, desarrollados durante el periodo de enero.<br>Se diligenciaron cinco encuestas de empleabilidad<br>Se realizaron cinco encuestas de habitabilidad<br>Se realizaron 5 actualizaciones de censo familiar |
| 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente | Durante el período contractual se participó de las siguientes reuniones así:<br>9 de febrero participación de Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos<br>15 de febrero reunión UNAD - GT Santander -Magdalena Medio, en la que se establece seguimiento de la ruta educativa de las PPR-E y PPR vinculadas a la formación, cronograma de actividades<br>16 de febrero Participación de reunión de seguimiento Alianza soluciones, en la que se establece acompañamiento laboral a las 2 PPR-E vinculadas a empresa Nacional de chocolates.<br>17 de febrero reunión del equipo Santander Magdalena Medio Sede Barrancabermeja liderada por el coordinador del GT, en la que se trabajan temas relacionados con metas, atención y compromisos para el 2022.<br>24 de febrero participación en la capacitación sensibilización sistema integrado de gestión SIG |
| 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos:<br>- Se realizó entrega de planillas psicosociales digitales (3), planilla de formación académica (3). |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo contractual, se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención telefónica y presencial a 23 personas en proceso de reintegración especial y 3 personas en proceso de reintegración regular. Se participó de la elaboración de la Plantilla de sistematización de la buena práctica "LA RUTA DE LA RECONCILIACIÓN". Se realiza seguimiento laboral a las PPR-E 37-00008 37-00025, 23-02606 quienes se desempeñan en el cargo de obrero de campo en la empresa Nacional de Chocolates. Orientación y apoyo a la elaboración y presentación de escritos de perdón, así mismo se apoyó en la solicitud de defensor público para presentación audiencias ante la autoridad |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad. |

**EDNA CRISTINA JACHO CHACON**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS

**Fecha VoBo:** Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"